

**FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO (FINADE)**

***Carta de Gerencia
CG 1-2014
Informe Final***

San José, 02 de Octubre de 2015

Señores
Junta Directiva
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa correspondiente al período 2014 del *Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)*, y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al Sistema de Control Interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2014.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles errores o irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios y colaboradores del *Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)*, y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Esteban Marillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2016
San José, Costa Rica, 02 de Octubre de 2015



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡25 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.

**INFORME DE PRUEBAS SUSTANTIVAS Y
CONTROL INTERNO TRABAJO REALIZADO**

OBJETIVO

Evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen el buen uso de los recursos del *Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)*, además del análisis de la gestión y el correcto registro de las transacciones según el marco de referencia contable utilizado, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes cuentas:

- ✓ Efectivo
- ✓ Inversiones
- ✓ Cartera de crédito
- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Patrimonio
- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.

El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en la interpretación de los estados financieros y sus revelaciones.

Además de dicha evaluación aplicamos otros procedimientos de auditoría enfocados a lograr el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad.

TRABAJO REALIZADO

A continuación presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al *Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)* y así como los resultados obtenidos:

a) Ambiente de control

Dimos lectura a las actas del comité del FINADE emitidas del mes de enero a diciembre de 2014, con el fin de determinar acuerdo que pudieran tener efectos importantes en el resultado de la auditoría externa.

- **Lectura de actas del Consejo Rector**

Realizamos la lectura de actas del Consejo Rector, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2014.

Resultado de la Revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser presentadas.

b) Disponibilidades

- ✓ Solicitamos al departamento contable las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes mantenidas por Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE).
- ✓ Verificamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales.
- ✓ Verificamos que las conciliaciones bancarias estuvieran debidamente firmadas por las personas involucradas en este proceso.
- ✓ Verificamos que los estados de cuenta bancarios estén a nombre del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), que este correspondiera a la cuenta corriente y que estuvieran a la fecha de corte correspondiente.
- ✓ Verificamos que las partidas que se encontraron en estado de partidas pendientes al 31 de Diciembre de 2014 estuviesen debidamente conciliadas y con la documentación correspondiente.
- ✓ Seleccionamos una muestra de cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias que mantiene el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) en el

sistema financiero Nacional.

- ✓ Seleccionamos una muestra ingresos, para lo cual seleccionamos una muestra de transacciones para revisar el control interno en la emisión de estas.
- ✓ Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional con corte, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Disponibilidades, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

c) Inversiones

- ✓ Revisamos los procedimientos de control interno existentes para el manejo de las inversiones, a través de la aplicación de cuestionarios y complementado con pruebas de auditoría sobre el cumplimiento de dichos procedimientos de control interno.
- ✓ Cotejamos el registro auxiliar con el mayor contable, al 31 de diciembre de 2014 y verificamos que el mismo sea una herramienta adecuada para el control y la clasificación de las inversiones.
- ✓ Cotejamos los saldos de inversiones con sus respectivos estados de cuenta, emitidos por las entidades bancarias, puesto de bolsa y sociedades administradoras de fondos de inversión.
- ✓ Realizamos un re-cálculo de intereses ganados e intereses por cobrar, para determinar su razonabilidad y adecuado registro.
- ✓ Realizamos pruebas de amortización de primas y descuentos.
- ✓ Realizamos pruebas de verificación sobre la valoración de las inversiones.
- ✓ Revisamos el estado de las inversiones según su concentración.
- ✓ Solicitamos confirmaciones de inversiones a los entes respectivos y al custodio.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Inversiones, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

d) Cuentas por Cobrar Cartera de Credito

- ✓ Realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.
- ✓ El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en las cifras y revelaciones de los estados financieros.
- ✓ Cotejamos y conciliamos los registros auxiliares de la cartera de crédito con el mayor general, al 31 de diciembre de 2014, para verificar que los sistemas cuentan con suficiente y adecuada información que garantice el adecuado control de la cartera.
- ✓ Analizamos la clasificación de la cartera según su antigüedad, verificando que no existan desviaciones en la clasificación de operaciones.
- ✓ Revisamos expedientes de créditos, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento tanto de la reglamentación interna, con respecto al mantenimiento de la información, como para verificar que los términos pactados en el contrato sean lo que se muestran en el registro auxiliar y en la información presentada en los estados financieros del fideicomiso.
- ✓ Verificamos la existencia de una adecuada política para la determinación de la estimación para incobrables que permita, registrar de una manera fiable, las posibles pérdidas que podría sufrir el fideicomiso por la recuperación de sus operaciones crediticias.
- ✓ Verificamos, mediante el análisis del cálculo de la estimación, que se hayan registrado estimaciones adecuadas y suficientes sobre las cuentas en cobro judicial y sobre los saldos deudores según su antigüedad y considerando el riesgo de crédito de las operaciones.
- ✓ Mediante una muestra solicitamos confirmaciones a diferentes deudores del fideicomiso para verificar si los saldos registrados son concordantes con los saldos reconocidos y aceptados por los deudores.
- ✓ Realizamos un arqueo y análisis de las garantías que respaldan las operaciones de crédito para verificar su estado legal y su clasificación.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Cuentas por cobrar a corto y largo plazo, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2014.

Cuentas por Pagar

- ✓ Cotejamos el registro auxiliar de las cuentas por pagar las cuales son honorarios por pagar, depósitos pendientes de imputación, clientes, intereses sobrados por adelantado, subsidios, avalúos, seguros, comisiones sobre avales al 31 de diciembre de 2014.
- ✓ Realizamos una prueba de cálculo de la estimación de deterioro de crédito contingente 31 de diciembre de 2014.
- ✓ Realizamos una prueba de cálculo de las comisiones sobre avales 31 de diciembre de 2014.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida Cuentas por pagar, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de Diciembre de 2014.

f) Patrimonio

- ✓ Revisamos los movimientos más importantes de la cuenta al 31 de diciembre de 2014 y solicitamos los asientos de diario, con el fin de revisar una serie de requerimientos referentes al control interno.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida Patrimonio, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de Diciembre de 2014.

g) Ingresos

- ✓ Verificamos el oportuno y adecuado registro de los ingresos provenientes de intereses sobre títulos valores, intereses sobre préstamos, comisiones y otros ingresos, mediante verificación de estados de cuenta, revisión de movimientos significativos y depósitos a las cuentas de Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE).
- ✓ Solicitamos una muestra de asientos de diario de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre de 2014 se verifico contra documentación soporte.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Ingresos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de Diciembre de 2014.

h) Gastos

- ✓ Analizamos el cumplimiento del presupuesto con respecto a los gastos reales del período a fin de determinar variaciones importantes o desviaciones significativas, así como el alcance y cumplimiento del mismo.
- ✓ Verificamos mediante pruebas selectivas el registro del gasto, así como movimientos, para evaluar la documentación y establecer deficiencias de control interno en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

i) Ejecución Presupuestaria (Ingresos y Gastos)

- ✓ Solicitamos en el “Informe de Liquidación presupuestaria del período 2014 y 2013”. (documento producto de la contabilización presupuestaria, que contiene el detalle del presupuesto debidamente aprobado, tanto de ingresos como de gastos y las cifras de su ejecución).
- ✓ Verificamos aritméticamente los saldos mostrados en el informe de liquidación presupuestaria.
- ✓ Verificamos la correcta clasificación de cada una de las partidas presentadas en el informe de liquidación presupuestaria.

Resultado de la Revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control y según lo establece la Norma Internacional de Auditoría número 400, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo de auditoría, que el Fideicomiso enfrenta en sus cuentas más importantes a la fecha de nuestra revisión son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Razón</i>
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Inversiones	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Cartera de crédito	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Cuentas por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Patrimonio	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Ingresos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.

HALLAZGOS CARTA DE GERENCIA-01-2014

HALLAZGO 1: OPERACIONES DE ACORDE NO HAN SIDO DEPURADAS

CONDICIÓN:

Como parte de los procedimientos de auditoría procedimos a revisar la cartera de crédito y efectuar la conciliación de saldos del sistema auxiliar contra lo registrado en libros. En el detalle de saldos de ACORDE identificamos dos operaciones de crédito en estado pendiente, (dichas operaciones corresponden a los meses de marzo y abril del 2013), las mismas se observan a continuación:

<i>CREDITO</i>	<i>PERSONA</i>	<i>IDENTIFICACION</i>	<i>BENEFICIARIO</i>	<i>CAPITAL PENDIENTE</i>	<i>ESTADO</i>
226	670	2:3002084110	ACORDE	86.484.035,21	Pendiente
227	670	2:3002084110	ACORDE	138.060.448,09	Pendiente
Total				224.544.483,30	

CRITERIO:

Es necesario que los sistemas automatizados estén en la capacidad de que puedan realizar las correcciones necesarias en el momento en que las mismas sean detectadas producto de un proceso de conciliación entre los saldos mostrados en el registro auxiliar como en los presentados en libros.

Según establece la Ley General de Control Interno

Artículo 15.—**Actividades de control.** Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.
- b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:
 - iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.
 - iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación.

Artículo 16. —**Sistemas de información.** Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros.

EFEECTO:

El control interno se puede ver expuesto a más diferencias de este tipo, por la imposibilidad actual de realizar las depuraciones correspondientes.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe revisar las partidas antes citadas y gestionar lo antes posible los ajustes necesarios a efectuarse en el auxiliar de operadores.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La administración del FINADE se encuentra en un proceso de depuración de la cartera de crédito y para los casos citados por la auditoría, lo correcto es indicar que la condición es “Pendiente” o “Reversado”. Dichas condiciones en la actualidad, el sistema no permite modificarlas, precisamente por un tema de control interno. Sin embargo, se está realizando las diligencias pertinentes a fin de poder verificar la posibilidad de que dichas condiciones no se consideren dentro de la reportería de crédito.

HALLAZGO 2: EL ANALISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS GENERADO POR EL SISTEMA INFORMATICO NO REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITO

CONDICION

Al verificar la cartera de crédito determinamos que el análisis de antigüedad de saldos es restringido en cuanto a información, por cuanto no permite un mejor conocimiento de su composición y vencimientos, ya que solo emite dentro de la información a presentar los saldos por vencer y vencidos, sin un mayor detalle que le permita al usuario de la información efectuar un análisis más rigurosos sobre la cartera. Lo que la administración ha optado es pedir que dicho archivo sea convertido a Microsoft Excel para poder analizar mejor la información lo cual genera reprocesos en cuanto a las labores.

CRITERIO

El contrato de fideicomiso establece lo siguiente en las obligaciones de la UT-FINADE

e) Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar todas las operaciones, actividades, relaciones y convenios en que intervenga el Fideicomiso.

f) Brindar seguimiento periódico y oportuno técnico, financiero y legal a los proyectos productivos pertenecientes a las carteras activas de los fondos de este fideicomiso.

Según establece la Ley General de Control Interno

Artículo 15.—**Actividades de control.** Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación.

Artículo 16. —**Sistemas de información.** Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros.

EFECTO

Existe un riesgo a la hora de analizar la información, ya que la misma debe ser trasladada a otro formato (Microsoft Excel) y ser trabajada para poder realizar los análisis e interpretación de la información y poder evaluar el estado real de la Cartera de crédito. Por lo anterior se podría incurrir en errores humanos y no ser detectados de manera oportuna.

RECOMENDACIÓN

La administración debe gestionar los cambios necesarios para que se generen los reportes necesarios mensualmente de manera que se muestre directamente del sistema el análisis de antigüedad de saldos con toda la información pertinente y necesaria que facilite la buena administración de la cartera de crédito y un proceso de cobro más eficiente y preventivo.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Ya se realizaron los requerimientos pertinentes para que directamente del sistema Gestor se emita un Estado de Antigüedad de Saldos que proporcione mayor información en cuanto a la morosidad tanto legal como financiera.

HALLAZGO 3: AUMENTO DE MOROSIDAD EN LA CARTERA DE CREDITO DENOMINADA “ESPECIAL”

CONDICION

Al efectuar nuestro análisis de la antigüedad de saldos determinamos un aumento en la morosidad de la cartera de crédito en los deudores directos del fideicomiso (Cartera Especial representa un 10% del total de la cartera total).

CRITERIO

Se debe realizar un análisis mensual del índice de morosidad, así como su variación como medida de control que permita tratar a tiempo las situaciones que puedan estar afectando y prevenir que se den variaciones más importantes.

El contrato de fideicomiso establece lo siguiente en las obligaciones de la UT-FINADE

e) Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar todas las operaciones, actividades, relaciones y convenios en que intervenga el Fideicomiso.

f) Brindar seguimiento periódico y oportuno técnico, financiero y legal a los proyectos productivos pertenecientes a las carteras activas de los fondos de este fideicomiso.

Artículo 17.—Seguimiento del sistema de control interno.

Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

Artículo 22.—Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

EFEECTO:

Al presentarse este aumento importante se genera una disminución de los ingresos por intereses y un aumento de costos operativos debido a la gestión de cobro administrativo y judicial que se debe efectuar para la recuperación de las operaciones.

RECOMENDACIÓN:

La administración de Finade debe definir los procedimientos necesarios para darle correcta y oportuna evaluación a la cartera de crédito y realizar los ajustes necesarios lo antes posible.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

La administración del FINADE está en dos procesos de contratación para atender de mejor manera y con mayor celeridad la cartera de crédito denominada especial. El primero tiene que ver con una persona física o jurídica para la realización de un estudio que evalúe la cartera especial, en cuanto a la determinación de las probabilidades reales de su recuperación en función a las características de la misma, así como un monto de la misma por una potencial venta de cartera sino también para la gestión de cobro correspondiente.

La segunda contratación versa en lograr los servicios de una persona física o jurídica que realice la gestión de cobro administrativo de esta cartera especial.

HALLAZGO 4: EL SISTEMA CONTABLE NO PERMITE GENERAR EL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

CONDICIÓN

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría a los estados financieros de Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), encontramos que no se presenta el Estado de Flujo de Efectivo, como parte del cuerpo de los Estados Financieros.

CRITERIO

Por lo tanto, según el punto 10 de las NIC 1: Presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera se menciona:

“Un juego completo de estados financieros comprende:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo;
- b) un estado del resultado integral del periodo;
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo;
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y

Respecto a las notas de los Estados Financieros, los puntos 29, 30 y 31 de esa norma se señalan cuando aplica realizarlas:

“Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas.

No es necesario que una entidad proporcione una revelación específica requerida por una NIIF si la información carece de importancia relativa”.

EFEECTO

Los Estados Financieros no estarían cumpliendo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

RECOMENDACIÓN

La Unidad técnica debe realizar y adjuntar el respectivo Estado de Flujo de Efectivo de forma comparativa con el año anterior, esto con el fin de cumplir con lo estipulado en la normativa.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:

Como parte del proceso de mejoras al Sistema Gestor Fiducia, que se viene desarrollando con el proveedor y la Dirección de TI, se están realizando las gestiones necesarias a fin de depurar los requerimientos necesarios para que el sistema procese directamente el Estado de Flujo de Efectivo.

SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA 1-2013:

Asunto	Pendiente	Proceso	Aplicado
<p>Provisiones</p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 la provisión para posibles pérdidas por operaciones respaldadas por avales por ¢526, 229,127 no está establecida de acuerdo con una metodología definida con fundamentos técnicos, la misma se calcula con base en una política interna que establece como base un 4% del saldo de la cartera de avales, por lo que no tenemos certeza de que la provisión registrada en esa cuenta cubra las posibles pérdidas esperadas por la no recuperación de créditos.</p>			X
<p>Patrimonio y Proceso de Moderado Finiquito</p> <p>Como parte del trabajo requerido por la auditoría externa el periodo 2013 al Fideicomiso FINADEBCR/2012, la administración procedió a realizar un trabajo de conciliación entre las cifras trasladadas y administradas por el Banco Crédito Agrícola de Cartago y los saldos registrados en el fideicomiso en tractos durante el periodo 2013, originando asientos de reclasificación y presentación que permitieron una mejor revelación de dicho traslado contable según se informa en nota 27 y Anexo 8. A partir del quince de marzo del 2013 se inició dicho proceso de traslado de los recursos del anterior administrador del Fideicomiso al Banco de Costa Rica, por lo que nuestra revisión de auditoría cubre un periodo de un año que inicia a partir de esa fecha. El periodo comprendido del primero de enero al quince de marzo del 2013 corresponde a un periodo no auditado, en el que se originaron operaciones y recursos de los activos financieros administrados por otro fiduciario. Asimismo el traslado de activos se ha realizado en tractos no concluyéndose en el periodo que hemos auditando.</p>			X

Asunto	Pendiente	Proceso	Aplicado
<p>Cuentas de orden</p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 la provisión para posibles pérdidas por operaciones respaldadas por avales no está establecida de acuerdo con una metodología definida con fundamentos técnicos, la misma se calcula con base en una política interna que establece como base un 4% del saldo de la cartera de avales, por lo que no tenemos certeza de que la provisión registrada en esa cuenta cubra las posibles pérdidas por la no recuperación de créditos lo cual está en contra de las Normas Internacionales de Información Financiera.</p>			X
<p>Normativa</p> <p>Como parte del trabajo requerido por la auditoría externa del periodo 2013 al Fideicomiso FINADE BCR/2012, la administración procedió a realizar un trabajo de conciliación entre las cifras trasladadas y administradas por el Banco Crédito Agrícola de Cartago y los saldos registrados en el fideicomiso en tractos durante el periodo 2013, originando asientos de reclasificación y presentación que permitieron una mejor revelación de dicho traslado contable según se informa en nota 27 y Anexo 8. A partir del quince de marzo del 2013 se inició dicho proceso de traslado de los recursos del anterior administrador del Fideicomiso al Banco de Costa Rica, por lo que nuestra revisión de auditoría cubre un periodo de un año que inicia a partir de esa fecha. El periodo comprendido del primero de enero al quince de marzo del 2013 corresponde a un periodo no auditado, en el que se originaron operaciones y recursos de los activos financieros administrados por otro fiduciario. Asimismo el traslado de activos se ha realizado en tractos no concluyéndose en el periodo que hemos auditando.</p>			X